

Acta de la sesión ordinaria 26-23, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el lunes cinco de junio del dos mil veintitrés, a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores vicepresidente; * Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; * Licda. Gina Carvajal Vega, directora; (1) MBA Liana Denis Noguera Ruiz, directora; MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, director; Lic. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Álvaro Camacho De la O, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la junta directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, transcriptora de actas.

(1) No estuvo presente en parte del conocimiento del artículo III, según se consiga en el texto de dicho artículo.

* Se deja constancia que el señor Luis Emilio Cuenca Botey y la señora Gina Carvajal Vega participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º26-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria 25-23, celebrada el 29 de mayo del 2023.

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA 20-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

a. Plan para atención de observaciones del oficio SGF-0119-2023 Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST), 2021. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a. Informe trimestral del plan de labores. Atiende SIG-69. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Personas:

- a.1 Informe de atención de pendientes con Junta Directiva. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO) Gerencia Corporativa de Finanzas:*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

- b.1 Informe sobre análisis financiero, con corte a abril 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)*
- b.2 Informe sobre el estado financiero, con corte a abril 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO - INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

- c.1 Informe del seguimiento a las Cartas de Gerencia e informes anexos 2019 – 2022, con corte a marzo del 2023. Atiende SIG-45. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

d. Gerencia General:

- d.1 Propuesta de diseño estratégico – Boston Consulting Group. (CONFIDENCIAL– RESOLUTIVO)*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO). 5 minutos

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

- a.1 BCR SAFI.*
- a.2 BCR Logística.*

b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:

- b.1 Comité Corporativo Activos y Pasivos.*
- b.2 Comité Corporativo de Cumplimiento.*
- b.3 Comité Corporativo de Auditoría.*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. Criterio jurídico German Brenes sobre Recurso de reposición / reconsideración – caso LAA. Atiende acuerdo sesión 21-23, art. XV, pto 2). (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).*
- b. Solicitud de apertura del procedimiento ordinario para anular acto de adjudicación. Aplicación art. 22 Ley de Contratación Administrativa (art. 26 Ley de General de Contratación Pública). (PUBLICO - RESOLUTIVO).*

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, dice el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días, nos van a acompañar, en forma virtual, doña Gina (Carvajal Vega) y don Luis Emilio (Cuenca Botey). Entonces, vamos a dar inicio formal a la sesión ordinaria número 26-23, de hoy lunes 5 de junio de 2023, al ser las 9:44 de la mañana. Y, empezariamos con una aprobación del orden del día, para lo cual les pediría a los señores y señoras directores y a la administración a ver si tenemos algunos cambios”.

Solicita hacer uso de la palabra, el señor **Douglas Soto Leitón** y dice: “Buenos días, don Fernando, señores directores y compañeros. Con respecto al orden del día nuestra recomendación es, para efectos de profundizar en el tema de la estrategia futura del Banco con nuestros asesores externos BCG (*Boston Consulting Group*), retirar los siguientes temas. Retirar el punto *IV. Asuntos de Gerencia Corporativa de Riesgos*, para verlo la próxima semana; *Asuntos de la Auditoría General, Asuntos de la Gerencia*, concretamente lo que es (Subgerencia de) Banca de Personas, (Gerencia Corporativa de) Finanzas y Gerencia (Corporativa) de Operaciones. Esto lo estaríamos viendo la próxima semana.

Dejaríamos los *Asuntos de Junta Directiva de Subsidiarias* y pasaríamos para la siguiente semana, en lo que se refiere a *Asuntos de la Junta Directiva General*, el criterio jurídico de don German Brenes. Y, con respecto a la solicitud de apertura del procedimiento ordinario para anular el acto de adjudicación, ya nos pusimos de acuerdo con el proveedor y vamos a finiquitar, de común acuerdo, este tema. Por lo tanto, retiraríamos permanentemente este tema.

Con los demás temas que queríamos igual. E incluiríamos en *Asuntos Varios* una nota, ya don Pablo Villegas (Fonseca, Secretario General) se las está trasladando, que recibimos el primero de junio del Banco Central (de Costa Rica), donde nos comunica que tanto el Banco Nacional y el Banco Costa Rica se harán cargo de los validadores para proveer todo lo que se refiere a la eliminación del efectivo, a nivel de transporte público. Eso los comentaré en *Asuntos Varios*. Solamente”.

Posteriormente, dice don **Fernando**: “¿No sé si alguien tiene algo algún otro algún otro asunto?” Al no haber observaciones, dice el señor **Víquez**: “Yo quisiera incluir en *Asuntos de la Junta Directiva General*, un tema relacionado con Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica), básicamente”.

Toma la palabra el señor **Pablo Villegas Fonseca** y dice: “Don Fernando, en relación con los temas que acaban de indicar don Douglas, de retirar. Según tengo entendido, de común acuerdo, por parte de los directores se va a convocar una sesión extraordinaria, el próximo miércoles de 8:30 a 10:30, aproximadamente, para ver todos esos temas que se están retirando”.

Entonces, dice don **Fernando**: “Sí lo ideal sería una sesión virtual, extraordinaria – virtual, el próximo miércoles a la hora que ...”.

De seguido, dice don **Pablo**: “A las 8:30 de la mañana, según tengo entendido que ya se pusieron de acuerdo, todos los directores”. Manifiesta don **Fernando**: “Ocho y treinta de la mañana. ¿Don Rafael (Mendoza)?”.

Así las cosas, dice el señor **Rafael Mendoza Marchena**: “En vista de que hoy sería último día presencial, si me permite unas palabras en *Asuntos de la Junta Directiva*. Gracias”.

Sobre el particular, dice don **Fernando**: “Claro que sí, don Rafael. Bueno, siendo así pasaríamos a aprobar el *Orden del Día*, tal y como está como fue expuesto hace unos minutos”.

Todos los señores directores aprueban el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º26-23, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General* y un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*. Asimismo, retirar de la agenda temas que se consignan a continuación:

IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

- a. *Plan para atención de observaciones del oficio SGF-0119-2023 Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST), 2021. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

- a. *Informe trimestral del plan de labores. Atiende SIG-69. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Personas:

- a.1** *Informe de atención de pendientes con Junta Directiva. (CONFIDENCIAL –INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

- b.1** *Informe sobre análisis financiero, con corte a abril 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)*
- b.2** *Informe sobre el estado financiero, con corte a abril 2023. Atiende SIG-13. (PÚBLICO - INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Operaciones:

- c.1** *Informe del seguimiento a las Cartas de Gerencia e informes anexos 2019 – 2022, con corte a marzo del 2023. Atiende SIG-45. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. *Criterio jurídico German Brenes sobre Recurso de reposición / reconsideración – caso LAA. Atiende acuerdo sesión 21-23, art. XV, pto 2). (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO).*
- b. *Solicitud de apertura del procedimiento ordinario para anular acto de adjudicación. Aplicación art. 22 Ley de Contratación Administrativa (art. 26 Ley de General de Contratación Pública). (PUBLICO - RESOLUTIVO).*

2.- Convocar a sesión extraordinaria de esta Junta Directiva General, el día 7 de junio del 2023, iniciando las 8:30 de la mañana, bajo la modalidad de telepresencia, con el propósito de conocer los temas que fueron retirados de esta sesión, que se consignan en el punto 1) de este acuerdo. Lo anterior, con excepción del punto VI.b *Solicitud de apertura del procedimiento ordinario para anular acto de adjudicación. Aplicación art. 22 Ley de Contratación Administrativa (art. 26 Ley de General de Contratación Pública)*, el cual será retirado de forma permanente, a solicitud de la Gerencia General, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 25-23, celebrada el veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasáramos al punto número II. que es la *Aprobación de Actas*. El acta de la sesión ordinaria 25-23, celebrada el 29 de mayo del 2023. No sé si hubo observaciones, don Pablo”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sí. Buenos días a todos. He de informarles que, circulado el documento en referencia, solo recibimos una observación de forma en el artículo IX, por parte de don Minor Morales (gerente corporativo de Riesgo). Un ajuste en el nombre de un *software*. Y, el documento que está en *SharePoint* es el que está disponible para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Sobre el particular, dice don **Fernando**: “¿Estamos de acuerdo?”. Los señores directores se muestran de acuerdo con el planteamiento.

Posteriormente, señala el señor **Víquez Salazar**: “Entonces, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión ordinaria 25-23, celebrada el 29 de mayo. Es un acuerdo firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 26-23, celebrada el veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos / auditoria / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-23, del 15 de mayo del 2023.
- **BCR Logística S.A.:**
 - **Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-23, del 26 de abril del 2023.
 - **Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-23, del 26 de abril del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Continuamos, entonces, con el punto número VII, de la agenda que son *Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*. Está para cinco minutos. Don Pablo (Villegas Fonseca), adelante”.

Al respecto, dice el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Sí señor, buenas tardes. He de informarles que en esta oportunidad se les circularon tres grupos de informes, el primero de ellos es en relación con las juntas directivas de subsidiarias. En particular, se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por BCR SAFI y BCR Logística, dígase Dacsa y Alfiasa. En ese sentido la propuesta de acuerdo es dar por conocido dichos informes tomando en consideración que, en lo que compete a este directorio, participan en dichos cuerpos colegiados según les corresponde. Y, que dichos documentos fueron puestos a su disposición en tiempo y forma para su respectiva revisión. Ese sería el primer grupo, don Fernando”.

Finalmente, dice don **Fernando**: “Entonces, damos por recibidos los informes presentados”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 11-23, del 15 de mayo del 2023.
- **BCR Logística S.A.:**
 - **Depósito Agrícola de Cartago (Dacsa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-23, del 26 de abril del 2023.
 - **Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Alfiasa)**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-23, del 26 de abril del 2023.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron tomados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 10-2023CCAP, del 28 de abril de 2023.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a las reuniones ordinaria 07-23CCA y extraordinaria 08-23CCA, en su orden celebradas el 20 y 25 de abril de 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “También tenemos un grupo de informes de comités. Específicamente, el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y el Comité Corporativo de Auditoría y la propuesta iría en la línea de darlos por conocidos tomando en cuenta que se le circularon en tiempo y forma para su respectiva revisión”.

Finalmente, dice don **Fernando**: “Entonces, damos por recibidos los informes presentados”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 10-2023CCAP, del 28 de abril de 2023.
- **Comité Corporativo de Auditoría:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a las reuniones ordinaria 07-23CCA y extraordinaria 08-23CCA, en su orden celebradas el 20 y 25 de abril de 2023.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, con base en lo dispuesto en el orden del día, presenta a consideración del directorio, con la propuesta de acuerdo para el nombramiento de las Juntas Directivas del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasaríamos al asunto relacionado con Bicsa que había solicitado yo (en la aprobación del orden del día), para lo cual le pido a don Pablo (Villegas Fonseca) que me haga el favor de proyectar la propuesta de acuerdo de la reunión que mantuvimos los señores directores alrededor de este tema. Entonces, no sé don Pablo si procede esa a leer el acuerdo”.

Atendiendo la solicitud el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Sí señor. Con base en lo instruido, la propuesta es tomar los siguientes acuerdos”.

Seguidamente, el señor Villegas Fonseca procede a dar lectura a la propuesta en referencia y que se proyectas a los señores directores, la cual se transcribe.

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- *Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 24-23, artículo XV, punto 1, celebrada el 22 de mayo del 2023, que indicaba lo siguiente:*

Instruir a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (Bicsa), para que convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes asuntos:

- a) *Modificar el Pacto Social de Bicsa, en lo relacionado con los directores independientes.*
- b) *Modificar el Reglamento de Junta Directiva de Bicsa, en relación con los requisitos para ser designado como director independiente en la Junta Directiva de Bicsa.*
- c) *Revocatoria de los nombramientos de los dos directores independientes, designados en la Asamblea General Ordinaria de Bicsa, celebrada el día 27 de abril pasado, a saber, el señor Eduardo Rodríguez del Paso y la señora Maricela Alpízar Chacón.*
- d) *Nombrar los dos nuevos directores independientes por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 28 de febrero de 2025.*

- e) *Comisionar a la Gerencia General de Bicsa para notificar de estos hechos relevantes, a las autoridades reguladoras y supervisoras correspondientes.*
 - f) *Comisionar a la Gerencia General de Bicsa, para comparecer ante Notario Público en la República de Panamá, a protocolizar el acta de esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e inscribir los acuerdos que correspondan en el Registro Público de la República de Panamá.*
- 2- *Recomendar la reelección de señora Marjorie Jiménez Varela, en el cargo de directora independiente de la Junta Directiva de Bicsa, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 28 de febrero de 2025.*
- 3- *Proponer el nombramiento de los representantes de esta Junta Directiva General, ante el Directorio de Bicsa, y por el período que corresponda, en concordancia con lo dispuesto sesión 25-23, artículo XXII, del 29 de mayo del 2023, quedando de la siguiente manera:*
- | | |
|--------------------------------|--|
| <i>Fernando Víquez Salazar</i> | <i>Presidencia (se mantiene)</i> |
| <i>Mahity Flores Flores</i> | <i>Segunda Vicepresidencia (se mantiene)</i> |
| <i>Néstor Solís Bonilla</i> | <i>Director</i> |
- 4- *Instruir a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (Bicsa), para que convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes asuntos:*
- a) *Revocatoria del nombramiento del director independiente designado en la Asamblea General Ordinaria de Bicsa, celebrada el día 27 de abril pasado, correspondiente al señor Eduardo Rodríguez del Paso.*
 - b) *Revocar el nombramiento de la señora Gina Carvajal Vega, en el cargo de Directora de Bicsa, en representación del Banco de Costa Rica.*
 - c) *Nombrar el director independiente, que le corresponde al Banco de Costa Rica, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 28 de febrero de 2025.*
 - d) *Nombrar el cargo de director de Bicsa, en representación del Banco de Costa Rica, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 29 de febrero de 2024.*
 - e) *Comisionar a la Gerencia General de Bicsa para notificar de estos hechos relevantes, a las autoridades reguladoras y supervisoras correspondientes.*
 - f) *Comisionar a la Gerencia General de Bicsa, para comparecer ante Notario Público en la República de Panamá, a protocolizar el acta de esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e inscribir los acuerdos que correspondan en el Registro Público de la República de Panamá.*
 - g) *Modificar el Pacto Social de Bicsa, en lo relacionado con los directores independientes.*
 - h) *Modificar el Reglamento de Junta Directiva de Bicsa, en relación con los requisitos para ser designado como director independiente en la Junta Directiva de Bicsa.*
- 5.- *Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en el punto 4, de este acuerdo, a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), para los efectos pertinentes.*
- 6.- *Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en el punto 1, de este acuerdo, a la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, para lo que corresponda.*

Finaliza don **Pablo** indicando: “Esa sería la propuesta de acuerdo que se tomarían”.

Sobre el particular, dice don **Fernando**: “Si lo señores directores tienen alguna recomendación u observación?”.

Entonces, la señora **Gina Carvajal Vega** solicita hacer uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: “Don Fernando. Nada más aquí dejar constancia que yo difiero de las decisiones que está tomando hoy el cuerpo colegiado, puesto que considero que, como bien decía el oficio de la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) no es buena práctica tener a un miembro independiente en las condiciones en que se asignó. Entonces, yo no estaría de acuerdo con las decisiones que se están tomando.

Y, también quiero dejar constancia de que tampoco, me parece que esté correcta la designación de una persona donde no hubo un concurso, donde no participamos la mayoría de los miembros en la comisión de nominaciones correspondiente, para pasar los filtros, para que hubiera más candidatos para poder elegir al miembro que se eligió.

Entonces, dejar constancia que no estoy de acuerdo con la forma, tampoco, del nombramiento. Y, que no pasó por ningún comité, a pesar de que ya ella había terminado su periodo. Y, me parece que lo sano y la buena práctica también era volver, todos, a discutir sobre la designación de la persona que esté en Bicsa, en este nuevo cuerpo colegiado y con las personas que hoy estamos integrando la Junta Directiva. Entonces, eso era lo que quería dejar constancia en actas. Gracias”.

Posteriormente, dice el señor **Viquez Salazar**: “No sé si alguno de los otros señores directores tiene algún comentario. Si no dejaríamos consignados los comentarios de doña Gina. Y, tomaríamos el acuerdo en firme”.

Los miembros de esta Junta Directiva avalan la propuesta de acuerdo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dejar sin efecto el acuerdo de la sesión 24-23, artículo XV, punto 1, celebrada el 22 de mayo del 2023.
- 2.- Recomendar, por mayoría de seis votos a favor, la reelección de señora Marjorie Jiménez Varela, en el cargo de directora independiente de la Junta Directiva de Bicsa, que le corresponde al Banco de Costa Rica, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 28 de febrero de 2025.
- 3.- Proponer el nombramiento de los representantes de esta Junta Directiva General, ante el Directorio de Bicsa, y por el período que corresponda, en concordancia con lo dispuesto sesión 25-23, artículo XXII, del 29 de mayo del 2023, quedando de la siguiente manera:

Fernando Viquez Salazar	Presidencia (se mantiene)
Mahity Flores Flores	Segunda Vicepresidencia (se mantiene)
Néstor Solís Bonilla	Director

4- Instruir a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (Bicsa), para que convoque a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes asuntos:

- a) Dejar sin efecto el nombramiento del director independiente, en representación del Banco de Costa Rica, designado en la Asamblea General Ordinaria de Bicsa, celebrada el día 27 de abril de 2023.
- b) Dejar sin efecto el nombramiento en el cargo de director en la Junta Directiva del Banco de Costa Rica (Bicsa), en representación del Banco de Costa Rica.
- c) Nombrar el director independiente, que le corresponde al Banco de Costa Rica, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 28 de febrero de 2025.
- d) Nombrar el cargo de director de Bicsa, en representación del Banco de Costa Rica, por el plazo que inicia el día siguiente a su designación y hasta el día 29 de febrero de 2024.
- e) Comisionar a la Gerencia General de Bicsa para notificar de estos hechos relevantes, a las autoridades reguladoras y supervisoras correspondientes.
- f) Comisionar a la Gerencia General de Bicsa, para comparecer ante Notario Público en la República de Panamá, a protocolizar el acta de esa Asamblea General Extraordinaria de Accionistas e inscribir los acuerdos que correspondan en el Registro Público de la República de Panamá.
- g) Modificar el Pacto Social de Bicsa, en lo relacionado con los directores independientes.
- h) Modificar el Reglamento de Junta Directiva de Bicsa, en relación con los requisitos para ser designado como director independiente en la Junta Directiva de Bicsa.

5.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en el punto 4, de este acuerdo, a la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), para los efectos pertinentes.

6.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva General, comunicar lo resuelto en el punto 1, de este acuerdo, a la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, para lo que corresponda.

7.- Dejar constancia que la señora Gina Carvajal Vega votó negativamente, acerca de los acuerdos tomados en cuanto a la propuesta de designación para ocupar el puesto de director independiente, en la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), en representación del Banco de Costa Rica, debido a que la persona no fue designada como resultado de un concurso, no se tuvieron a la vista otros candidatos y tampoco se tomó el parecer del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, en esta oportunidad, se dirige a los señores directores y miembros de la alta Administración, para expresar unas palabras de agradecimiento a este órgano colegiado y a sus compañeros de la Administración del Banco, por el apoyo brindado durante los 37 años de servicio a la institución; lo anterior, con motivo de que el próximo 9 de junio del 2023, será su último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión 22-23, artículo XXI, celebrada el 8 de mayo del 2023.

Acto seguido, se transcriben los comentarios externados. Al respecto, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice: “En realidad no es una despedida. Son unas palabras de agradecimiento para todos los señores directores y para el Comité (Corporativo) Ejecutivo. Sin duda, en mis pensamientos y emociones propias de esta última semana laboral, acá en el Banco, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por el privilegio que me dieron de trabajar y acompañar a este órgano de alto nivel.

Aprendí mucho a ustedes, de todos, de todos, sin excepción. Me dieron una perspectiva distinta, complementaria, a la que yo había obtenido en mis años como auditor interno. En mi opinión una perspectiva de lujo. De mi parte, bueno, espero haber representado a mis compañeros y a mi familia, en cuanto a los valores, a la integridad, a la objetividad y la idoneidad, mediante los servicios de auditoría que pude brindar por tantos años, 30 aproximadamente (en la Auditoría Interna). Muy consciente de que pudo haber sido mejor y sobre todo pudo haber sido más oportuna que es algo que siempre que trabajamos, porque, fuera más oportuno.

Sin duda vienen grandes desafíos y muchos retos para el Banco, cosas muy buenas que este Banco se merece. Así que, confío mucho en el criterio, en las capacidades de esta Junta Directiva y en el Comité (corporativo Ejecutivo); no tengo la menor duda.

Si me permiten darles unos consejos que por ahí escuché. No esperen cansarse, para descansar. No esperen enfermarse, para cuidar su salud. Y, no esperen milagros, para confiar en Dios. Finalmente, me gustaría mucho, me gustaría muchísimo que siempre se cumplan los deseos de su corazón. Que siempre reciban bendiciones y alegrías de Dios. Muchas gracias a todos”.

Acto seguido, dice el señor **Fernando Viquez Salazar**: “Bueno. Muchísimas gracias don Rafael. De parte de esa Junta Directiva, yo tuve la oportunidad de compartir con usted un periodo relativamente corto, porque, vengo entrando, pero en ese período he sentido la importancia del apoyo suyo como persona. Pero, también la importancia y la relevancia que tiene y que usted le ha dado a su grupo de trabajo, en todos los temas de mejora continua que usted ha estado impulsando, por lo menos, en el tiempo que estuve yo que lo pude ver acá.

Y quiero agradecerle de parte de esta Junta Directiva su gestión. Y, quiero que quede ese reconocimiento de parte de la Junta Directiva, por su por su excelente trabajo, durante el periodo que yo he estado, pero también por los 30 años que usted le ha dedicado a esta Institución. Creo que se va con la frente muy en alto. Y, hago eco de esos tres consejos que nos dio para usted también, de vuelta, don Rafael. Muchísimas gracias y un gran placer haber compartido con usted en esta Junta Directiva”.

Finalmente, el señor **Rafael Mendoza** dice: “Gracias, a todos”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de las palabras de agradecimiento, por parte del señor Rafael Mendoza Marchena, hacia la Junta Directiva General y a la alta administración del Banco de Costa Rica, por el apoyo brindado durante los 37 años de servicio a la institución, incluida su gestión en el cargo de subauditor y auditor general corporativo, respectivamente; lo anterior, con motivo de su renuncia, a partir del 9 de junio del 2023, conocida en la sesión 22-23, artículo XXI, celebrada el 8 de mayo del 2023.

2.- Dejar constando en actas el agradecimiento al señor Rafael Mendoza Marchena por el servicio brindado durante 37 años al Banco de Costa Rica. Asimismo, desearle muchos éxitos en la nueva etapa de su vida.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, se adelanta el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, para presentar carta fechada 1 de junio del 2023, dirigida al señor Rafael Mendoza Marchena, con copia a este órgano de dirección y remitida por las personas trabajadoras de la Auditoría General Corporativa, por medio de la cual se despiden y expresan su agradecimiento al señor Mendoza, por el apoyo brindado durante los 37 años de servicio a la institución. Lo anterior, con motivo de su renuncia, a partir del 9 de junio del 2023, la cual fue conocida en la sesión 22-23, artículo XXI, celebrada el 8 de mayo del 2023.

Para tales efectos, ingresan al salón de sesiones los señores Hernán Fernández Ramírez, gerente de Auditoría Procesos de Áreas de Apoyo; Franklin Mena Chavarría, jefe de Auditoría Áreas de Apoyo a.i., así como, las señoras Gloria Alvarado Rodríguez, jefe de Auditoría Financiera y María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa a.i., quien con la venia de la Presidencia procederá a dar lectura de la carta en conocimiento.

Al respecto, dice el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Señores directores, con ocasión del comentario (se refiere al artículo IX) me voy a permitir proponerle a este directorio adelantar una nota que está en la correspondencia. Es una nota que está dirigida a don Rafael Mendoza, que se la envían sus colaboradores de la Auditoría y para lo cual me voy a permitir que los señores ingresen, en este momento”.

De seguido, ingresan al salón de sesiones los representantes de la Auditoría General Corporativo y los señores directores les saludan y les dan la bienvenida.

La señora **María Eugenia Zeledón Porras** dice: “Muy buenas tardes. Le agradezco mucho a la presidencia saliente y a la presidencia entrante, por habernos brindado este espacio y a los señores directores por escucharnos. Es una nota de agradecimiento y reconocimiento a don Rafael”.

Acto seguido, doña **María Eugenia** inicia con la lectura de la carta, la cual se transcribe a continuación:

01 de junio de 2023

Señor
Rafael Mendoza Marchena
Auditor General Corporativo
Presente

Estimado señor:

Al retroceder en el tiempo a ese 10 de marzo de 1986, cuando inició su viaje en el BCR, en la oficina de Servicios al Personal, el optimismo, las expectativas, el empeño, y quizás algunos temores de principiante; fueron el cimiento para que en el camino adquiriera confianza, conocimientos y asumiera retos, los que hoy le llevan a culminar con una carrera profesional llena de satisfacción por todas las metas alcanzadas.

Durante estos 37 años de servicio, realizó su labor con gran compromiso, responsabilidad, sentido crítico y analítico, de los cuales los últimos 30 años, trabajó en procura de mejorar los servicios que la Auditoría General Corporativa le brinda al Banco, siempre procurando generarle valor a la organización, mediante el sentido crítico y empático que nos ha impregnado en cada momento, así como el sello de calidad en nuestra profesión.

Hoy en este día tan importante como aquel en el que ingresó a laborar, los compañeros y amigos de la Auditoría, nos permitimos expresarle nuestra más sincera felicitación por los logros profesionales y por esta nueva etapa en su vida, con la satisfacción del trabajo cumplido y bien hecho. Los momentos vividos serán un tesoro, pero los años que vienen en compañía de sus seres queridos duplicarán ese valor.

En esta carrera de relevos, hoy don Rafa nos entrega una estafeta, la cual recibimos con gran responsabilidad y compromiso para continuar con su legado, y mantener la calidad, la empatía y el profesionalismo que siempre lo caracterizó.

*Don Rafa, de parte de sus compañeros de la Auditoría Interna del BCR, queremos darle gracias por esos **37 años de servicio** y le deseamos muchos éxitos en los proyectos personales que está por emprender.*

Con el aprecio de sus compañeros y amigos del equipo gerencial,

Copia de la carta fue, fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al finalizar la lectura de la carta los representantes de la Auditoría General Corporativa saludan a don Rafael y de inmediato se retiran del salón de sesiones.

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida nota de fecha 1 de junio del 2023, remitida por las personas trabajadoras de la Auditoría General Corporativa; y dirigida al señor Rafael Mendoza Marchena, por medio de la cual se despiden y expresan su agradecimiento al señor Mendoza, por el apoyo brindado durante los 37 años de servicio a la institución; lo anterior, con motivo de que el próximo 9 de junio, será su último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión 22-23, artículo XXI, del 8 de mayo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, según lo dispuesto en el Orden del Día, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta sobre el oficio PRE 0042/2023, de fecha 1 de junio del 2023, remitido por el Banco Central de Costa Rica y dirigido, entre otros, a su

persona, en calidad de Gerente General del Banco de Costa Rica, mediante el cual comunica que, en concordancia con el *Convenio de cooperación para el desarrollo del proyecto Sistema de pago electrónico en el transporte público aglomerado de personas, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Transporte Público, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Banco Central de Costa Rica*, recomiendan a los representantes de *MasterCard* en Costa Rica, con ocasión de la instalación y puesta en marcha de 5.000 validadores para satisfacer las necesidades del proceso de masificación del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (SINPE-TP), distribuir la cantidad de equipos de validación, por partes iguales, entre el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y el Banco de Costa Rica (BCR),

Copia de la nota se remitió a los señores directores, una vez aprobada la inclusión del tema, en el apartado de *Aprobación del Orden del Día* y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios realizados. Al respecto, dice el señor **Douglas Soto Leitón**: “Es informar este directorio sobre la nota que se recibió del Banco Central (de Costa Rica), de fecha primero de junio del 2023, donde nos comunica el Banco Central, en concordancia con el convenio de cooperación para el desarrollo del proyecto sistema de pago electrónico en el transporte público aglomerado de personas, entre el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Transporte Público, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Banco Central”.

Que el Banco Central nos comunica, que tanto para el Banco Nacional y para el Banco Costa Rica, se le está dando la autorización, para que proveamos la mitad de los validadores. Los variadores son los aparatitos que se ponen los buses y se elimina el pago del efectivo. Entonces, es una excelente oportunidad para nosotros, porque, si bien es cierto, tenemos un sector importante de autobusero, también nos permite para profundizar en esa línea y colaborar con el país en la eliminación del efectivo.

En ese sentido vimos como mucho beneplácito el que el Banco Central nos autorice a nosotros y el Banco Nacional, el poder trabajar en la organización de la eliminación del efectivo”.

Hace uso de la palabra el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Don Douglas temprano en noticias - ¿cómo se llama el señor que maneja eso, en el Banco Central? -”. Responde el señor **Fernando Víquez Salazar**: “Carlos Melegatti (Sarlo)”.

Continúa don **Néstor**: “A don Carlos Melegatti, lo estaban entrevistando. Él habló BAC, Banco Nacional y Banco de Costa Rica. Nada más para que revisemos”.

Para atender el comentario, dice don **Douglas**: “Sí, en el sentido es que el Banco Nacional y BAC fueron los que trabajaron en el experimento de ir implementando estas herramientas. Pero con respecto a los validadores solo Banco Nacional y Banco Costa Rica los van a proveer. Muchísimas gracias”.

Posteriormente, dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “A mí me complace mucho escuchar la noticia. Es un proceso que empezó la Administración, desde noviembre del año pasado, con altibajos en la negociación con el Banco Central. Y, creo que doña Kattia Ajoy (gerente corporativa de Transformación Digital) ha hecho un extraordinario trabajo, no solo en

el manejo técnico, sino también en el manejo político de estos procesos. Entonces, mandarle una felicitación a doña Kattia Ajoy y don Douglas por la gestión y por la exitosa negociación que lograron con Banco Central (de Costa Rica) y con *Master Card*".

El señor **Fernando Víquez** dice: "Muchas gracias, doña Gina".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario de la Gerencia General acerca del oficio PRE 0042/2023, de fecha 1 de junio del 2023, remitido por el Banco Central de Costa Rica, mediante el cual comunica que, en concordancia con el *Convenio de cooperación para el desarrollo del proyecto Sistema de pago electrónico en el transporte público aglomerado de personas, entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Consejo Transporte Público, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el Banco Central de Costa Rica*, recomiendan a los representantes de *MasterCard* en Costa Rica, con ocasión de la instalación y puesta en marcha de 5.000 validadores para satisfacer las necesidades del proceso de masificación del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público (SINPE-TP), distribuir la cantidad de equipos de validación, por partes iguales, entre el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y el Banco de Costa Rica (BCR).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia de oficio SGU-04-23, de fecha 1 de junio del 2023, remitido por los señores Jonathan Blanco Lizano y Omar Rodríguez Acevedo, en su orden, secretario general y secretario general adjunto, del Sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica (Unebanco), y dirigido a su persona, en calidad de secretario general, por medio del cual se señala que, con relación al reciente nombramiento del nuevo presidente de la Junta Directiva, señor Fernando Víquez Salazar, se solicita coordine un espacio, con el objetivo de conversar sobre una serie de temas internos y externos al BCR, que están teniendo incidencia actualmente.

De seguido, se transcribe el oficio SGU-04-23, en conocimiento:

Estimado señor,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, nos dirigimos a usted en relación con el reciente nombramiento del nuevo presidente de la Junta Directiva del BCR. Al estar enterados de la nueva designación, deseamos solicitar su colaboración para que se nos brinde un espacio de conversación con el señor Fernando José Víquez Salazar.

Esperamos atentos a su respuesta, así también de la información que nos pudiera proporcionar para la coordinación de esta reunión.

El objetivo de este conversatorio, se centra en nuestro interés de conversar sobre una serie de temas internos y externos al BCR que están teniendo incidencia actualmente. Por tal motivo es de mucho interés para nuestra organización llevar a cabo dicha reunión.

Agradecemos su atención y colaboración con la solicitud presentada,

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El siguiente documento que se les circuló corresponde a un oficio remitido por Sindicato (Unión) de Empleados del Banco de Costa Rica (Unebancro), está dirigido a mi persona, secretario general, por medio del cual se señala que, en relación con el reciente nombramiento del nuevo presidente de la Junta Directiva, señor Fernando Víquez Salazar, se solicita coordine una reunión con el objetivo de conversar sobre una serie de temas, internos y externos al BCR, que están teniendo incidencia en la actualidad. En este caso, don Fernando, le cedo la palabra”.

El señor **Fernando Víquez Salazar** señala: “Si alguno de los compañeros de Junta Directiva me desea acompañar a esta reunión. Tal vez, doña Mahity, que le estoy pidiendo aquí que nos acompañe y si algún otro, con todo gusto. Y, así sería coordinar esa reunión para atender esa solicitud del Sindicato”.

Al respecto, el señor **Villegas Fonseca** indica: “En este caso, si lo tiene a bien, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en referencia; asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar lo respectivo para llevar a cabo la indicada reunión, con la participación de don Fernando y de doña Mahity, en esta oportunidad y si algún otro director lo tiene a bien, que por favor me lo indique y con gusto lo coordinaríamos. Les solicitaría que, además, sea un acuerdo en firme para gestionar esa reunión, a la brevedad”.

Responde el señor **Víquez Salazar**: “Sí, por favor”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio SGU-04-23, remitido por el Sindicato Unión de Empleados del Banco de Costa Rica (Unebancro) y dirigido a la Secretaría General de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se señala que, con relación al reciente nombramiento del nuevo presidente de la Junta Directiva, señor Fernando Víquez Salazar, se solicita coordine un espacio de conversación, con el objetivo de conversar sobre una serie de temas internos y externos al BCR, que están teniendo incidencia actualmente.
- 2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva acusar el recibido del oficio SGU-04-23, conocido en el punto anterior. Asimismo, coordinar lo respectivo para llevar a cabo una reunión de trabajo con el Sindicato Unebancro, en la cual se contará con la participación de la presidencia y la vicepresidencia de la Junta Directiva General.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta oficio SJDN-0855-2023, de fecha 2 de junio del 2023, remitido por

el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Gina Carvajal Vega, en calidad de presidenta de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sesión 6009, realizó los siguientes nombramientos:

- Señor Daniel Mora Mora, como gerente general corporativo, de forma interina, a partir del 4 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo gerente general corporativo en propiedad.
- Señor Miguel Mora González, como subgerente general de operaciones, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo gerente general corporativo en propiedad.
- Señora Karla Susanne Miranda Pérez, como subgerente general de negocios, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo subgerente general de negocios.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Villegas Fonseca** dice: “El último oficio fue enviado por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, está dirigido a la Presidencia de este cuerpo colegiado, por medio del cual se indica que ese directorio, en sesión 6009, realizó los siguientes nombramientos.

Primero, nombró al señor Daniel Mora Mora, como gerente general corporativo, de forma interina, a partir del 4 de junio del año en curso y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo gerente general corporativo en propiedad.

Segundo, nombró al señor Miguel Mora González, como subgerente general de operaciones, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo subgerente general de operaciones en propiedad.

Tercero, nombró a la señora Karla Susanne Miranda Pérez, como subgerente general de negocios, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo subgerente general de negocios.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el citado oficio, así como trasladarlo a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, así como a la Subgerencia de Banca de Personas y a la Gerencia Corporativa de Operaciones, para lo que corresponda. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar de recibido, así como felicitar a los señores por su nombramiento y desearles éxitos en el desempeño de sus funciones; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio SJDN-0855-2023, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido a la

Presidencia de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual se indica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sesión 6009, realizó los siguientes nombramientos: al señor Daniel Mora Mora, como gerente general corporativo, de forma interina, a partir del 4 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo gerente general corporativo en propiedad. Al señor Miguel Mora González, como subgerente general de operaciones, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo subgerente general de operaciones en propiedad. A la señora Karla Susanne Miranda Pérez, como subgerente general de negocios, en ascenso interino, a partir del 5 de junio del 2023 y hasta que concluya el proceso de nombramiento para el nuevo subgerente general de negocios.

2.- Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade el oficio SJDN-0855-2023, conocido en el punto 2, anterior, a la Gerencia General, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial y a la Subgerencia de Banca de Personas y a la Gerencia Corporativa de Operaciones, para lo que corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio SJDN-0855-2023, conocido en el punto 1, de este acuerdo, y desearle éxitos en sus funciones a los señores: Daniel Mora Mora, Miguel Mora González y Karla Susanne Miranda Pérez.

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de junio del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º26-23, a las trece horas con treinta y nueve minutos.